



## Región de Murcia

### CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, COMPLEMENTARIA A LA DE 19 DE JULIO DE 2012, POR LA QUE SE ADECÚA PARA EL CURSO 2012-2013 LA JORNADA PARA DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS.**

La Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, de 2 de julio de 2012, estableció las condiciones de adecuación de la jornada para los docentes mayores de 55 años prevista en el apartado 2 e) del artículo 105 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el curso 2012-2013, resolviéndose las solicitudes por Resolución de 19 de julio de 2012.

En la citada Resolución, de 2 de julio de 2012, se establecía un plazo para que el profesorado con destino definitivo, interesado en esta medida, pudiese solicitar dicha adecuación. No obstante, se considera conveniente acomodar la jornada a todos aquellos profesores que, por lo ajustado de las fechas, no pudieron solicitarla oportunamente.

Una vez comprobado que dichos profesores cumplen también los requisitos establecidos en el apartado segundo de la Resolución de 2 de julio de 2012,

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar y publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y en su página web, la relación complementaria de profesores mayores de 55 años a los que se

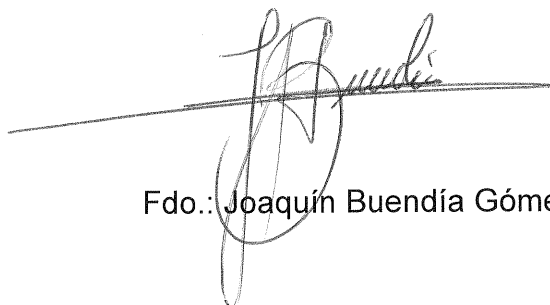
adecúa su jornada para el curso 2012-2013. Dicha relación es la que figura como anexo I a la presente Resolución

**Segundo.-** Esta adecuación de jornada será efectiva desde el día 1 de septiembre de 2012 hasta el día 30 de junio de 2013, siendo irrenunciable durante este periodo la concesión de la reducción.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 7 de septiembre de 2012.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez.



Anexo I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	MURCIA
22907622	JIMÉNEZ GARCÍA, DIEGO	30011338 IES "MIGUEL ESPINOSA"	MURCIA
22438004	LORCA ABAD, MARÍA SOLEDAD	30006446 CEIP "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"	PUENTE TOCINOS -MURCIA
74493132	MORENO SÁNCHEZ, ROSARIO	30011879 IES "JUAN CARLOS I"	MURCIA
22443905	OLMOS VILLAPLANA, AMALIO	30013049 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA	MURCIA
23207063	PAREDES SÁNCHEZ, DOLORES	30011879 IES "JUAN CARLOS I"	MURCIA
22456312	PÉREZ MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	30018795 CEIP "REINO DE MURCIA"	MURCIA